

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10208 *Rectificación error material en la transcripción de la versión castellana de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización privativa o aprovechamiento especial de las aulas y las pistas del Centro de Exámenes de Conducir del Consell Insular d'Eivissa de Santa Gertrudis (Finca Can Guasch)*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) núm. 173, de fecha 22 de noviembre de 2012, se publicó la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización privativa o aprovechamiento especial de las aulas y las pistas del Centro de Exámenes de Conducir del CIE de Santa Gertrudis (Finca Can Guasch).

Habiéndose detectado un error material de transcripción en la publicación de la versión castellana de la ordenanza en el BOIB, concretamente en el artículo 5, punto 1.3c, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el error detectado, mediante la presente publicación:

Dónde dice:

Artículo 5. Cuota tributaria o tarifas

(...)

1.3 Para la celebración de campeonatos o cursos prácticos, eventos, exhibiciones, etc, en las pistas que tengan taquilla:

(...)

c) Otras personas físicas y/o jurídicas

- Por día y acto: 100 euros
- Por día de montaje y desmontaje: 50 euros

Ha de decir:

Artículo 5. Cuota tributaria o tarifas

(...)

1.3 Para la celebración de campeonatos o cursos prácticos, eventos, exhibiciones, etc, en las pistas que no tengan taquilla:

(...)

c) Otras personas físicas y/o jurídicas

- Por día y acto: 300 euros
- Por día de montaje y desmontaje: 80 euros

Eivissa, 23 de octubre de 2020

La Jefa de Sección de Industria del Dpt. de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal
Olga Torres Ribas

